| | <u> </u> | | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | | | \neg | | | | | | |
|--|---|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|
| 14.27 | NOMBRE DEL FORMATO | - | | · | | ╛ | | | | | | |
| HOUSE ME PARTY | VIGENCIA | | PLAN DE MEXORAMENTO | | | | | | | | | |
| | 03-Jun-16 | | VERSIÓN OS | CO06G EI-F-007 | CONSECUTIVO | ٦ | | | | | | |
| suditado: | el dans o proceso Nombre del responsable del área o proceso auditado: HENRY BARCO MELO SECRETARIA DE IMUNICIPAL | | | Periodo de la auditoria: 2015 y 2016 | Fecha Suscripción: 3/13/2016 | 1 | | | | | | |
| Humero de la Auditroria: Ne. 031 de 2016 | | | | | | | | | | | | |
| No HALLAZGO | DESCRIPCION DEL HALLAZGO | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | MPC PROGRAMADO | + | | | | | | |

| No | DESCRIPCION DEL HALLAZGO | | | YIEMPO PROGRAMADO | | | | |
|----------|--|--|---|--|------------|-------------|------|--|
| HALLAZGO | D DESCRIPCION DEL MALLACO | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | INICIO | TERMINACION | META | INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO |
| 4 | Se evidencia que na se realiza un plan de mejoramiento estructurada dande se identifiquen responsables, tiempas de ejecución y las acciones a realizor frente a las compramisas a sit vacianes encantradas en las visitas realizadas por porte del supervisar, en las siguientes instituciones educativas; LEM Carlos Pizarro, LEM Antonio Méndez, LEM Francisco Jase de Caldas, LEM Mercedaria, LEM Ciudad de Posta sede Lorenzo de Aldana, LEM Luis Dellín Insuasty sede Jordin Infantil, LEM Antanio Nafifa se de Capusigra, LEM Marca field Suarez, LEM Obonuca, LEM Ciudadela Educativa de Pasta, LEM ITSIN, LEM Libertad, LEM Chambú sede Cancentración Escalar el Pilar, LEM Nestra Señara de la Visitación, LEM Artemio Méndoza Carvajal, LEM Ciudadela de la Paz. | Subsecretaria de Cobertura - Permonencio. | Se procedera a implementar un plan de mejoramiento estructurado para la Secretoria de Educación que conjuntamente con el equipa de apoyo a la supervisión del PAE sirva cama seguimienta a las actividades pactados del mismo, el cual incluira respansables, fechas de ejecucian, indicador, meta de cumplimienta y las acciones a realizar trente a las campromisos a situacianes encontradas en las visitas realizados por parte del supervisor. | Supervisora del contrato. | 03/11/2016 | 31/05/2017 | 200% | Na. de Planes de mejoramienta debidament estructuradas / Tatal de planes de mejoramiento generadas * 100 |
| . 5 | No se evidencia actas de reunión de la Mesa Técnica del Programa de Alimentación Escolar —PAE en el Municipia de Pasta creada por el Decreto 0476 del 31 Julio de 2015, CONTRAVINIENDO lo que establece en su Articula Sexto Reuniones: "lo mesa técnica del PAE serà convocada mínima cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando las candiciones así la requieran.", reunión que servirá paro poder de terminar el mejoramiento de las octividades a realizar poro la supervisión del pragrama alimentor PAE. | ŝubsecretoria de Cobertura - Permanencia, | Realizar trimestralmente una reunian de la mesa tecnica del PAE, según el decreta 04% del 31 de Julio de 2015, dejando acto de la misma en cada una de ellas. | Supervisora del cantrala | 03/11/2016 | 31/05/2017 | 100% | No. de Reunianes de Mesa Tecnica PAE realizadas / Total De Reunianes de Mesa Tecnica PAE programadas * 100 |
| 6 | En el proceso de entrega y recepción de los alimentos por parte de las instituciones educativas no existe contral sobre el misma evidenciando en las actas Na. 5 y No. 6 de fecha 24 de abril de 2016 de las instituciones Agustin Agualanga e iNEM AM respectivamente, que el responsable de la recepción y verificación de las alimentos se hace por parte de la manipuladora de alimentos y no con supervisión del representante de las instituciones educativas contravinienda en la establecida por Ministeria de Educación Nocianal (MEN) que dice "Realizar remisión de entrega de viveres para cada unidad de servicio, en la cuou se relacione el nambre de la Sede Educativa, el nombre del dacente encargada del restaurante escalar, el númera de cupas adjudicados y atendidas, la madalidad de atención, los días de atención para las cuales se están envianda las viveres, el tipa de alimenta, la unidad y cantidad de entresga y un espacia de observaciones. Debe ser firmada par el manipulador de alimentos que recibe y por un representante de la Sede Educativa, previo contea y revisión del cumplimiento de las especificacianes técnicos de alimentos. Entregar capia en el restaurante escalar." | Subsecretaría de Coberturo - Permanencia - Institucian Educativa | Se continuará dejanda actos de Entrega de alimentas en las horarios de atencion de los establecimientas educcitivos para garantizar la recepción par parte de los responsables del restaurante escolor designado por el establecimienta educativo. | Rectares, Operadar, Supervisora PAE | 03/11/2016 | 31/05/2017 | 100% | No. de actas de entrega de alimentos debidamente limados por el representonte de la sede Educativa como par el manipulador de alimentos / Tatal de actas de entrega alimientos generadas * 100 |
| 7 | La servidora pública designada no efectúa seguimienta a la ejecución de las actividades del prayecta de TRANSPORTE ESCOLAR de la vigencio 2015, lo cuat impide evoluar su cumplimienta en términas de calidad, contidad, aportunidad, resultadas y sotisfacción de la pablación beneficlada, aspecto que dentro de este informe es considerada cama un halfuzgo administrativa con incidencio disciplinoria, toda vez que contraviene la establecida el artículo 34 de la ley 734 de 2002 o códiga única Disciplinario relacionada can las deberes de los servidores públicas, e incumplienda el ortícula tercera de la resolución 1476 de 2015, emitida por la Secretaria de Educación Municipal." La anterior constituye un Hallazga odministrativa can presunta incidencia disciplinaria | Subsecretaria de Cabertura - Permanència. | Se reditaró estricta seguimienta a la ejecucion de actividades del prayecta de Transporte Escanformes par mediante informes parcial y final y confrome to establece la Resolucian Interno 1476 del 19 de Junio de 2015 | Subsecretoria de Cobertura | 03/11/2016 | 31/05/2017 | 1 | informes de seguimienta |
| 8 | Se Advierte que la Oficina Asesora de Planección, na efectúa seguimientoa la ejecuciónde los proyectos BILNGUISMO TRANSPORIE ESCOLAR Y GESTION DEL RIESGO, ya que se puda observor que se realiza la actividad de consulidación de la información suminis froda por cada área respansable, sin embargo, na se efectiva laverificación y análisis que garantice la veracidad de la misma instaurándase coma un hollazgo administrativa con incidencia disciplinaria debido a que incumple la establecida en el parágrafa la el articula primera de la resalución 1476 de 2015, emitida por la Secretaria de Educación Municipal y contraviene la señalada el artícula 34 de 1a ley 33 de 2020 a código única Disciplinaria relaciana da can los deberes de los servidores públicos. La anterior constituye un Hallazga administrativo can presunta incidencia disciplinaria | Cabertura, Calidad, Inspeccion y Vigilancio, Administrativa y Financiera,Oficina Asesora de Planeacion. | Se continuará realizando el seguimiento de los proyectas canforme lo establece en la normatividad intema que reguia el seguimiento de los mismos y se solicitará a cada lider de proyecta que en mecio magnetica haga entrega de las evidencias de los avances de las prayectas. | Subsecretaria de Cobertura | 03/11/2016 | 31/05/2017 | 1 | informes de seguimiento |

HENRY BARCO MELO Secretario de Educacion Municipal